

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 18 de abril de 2018, en segunda convocatoria, ha adoptado todas las propuestas que le habían sido sometidas que se resumen a continuación:

I. Puntos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y a la reelección del auditor de cuentas:

- Primero.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Segundo.-** Examen y aprobación de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Tercero.-** Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Cuarto.-** Reección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2018.

II. Puntos relativos a la aplicación del resultado:

- Quinto.-** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

III. Puntos relativos al Consejo de Administración:

- Sexto.-** Ratificación del nombramiento y reelección de D. Alberto Prieto Ruiz como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.

Sexto bis. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en nueve miembros.

Sexto ter. Nombramiento de D. Jorge Pepa como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años.

Sexto quáter. Nombramiento de D. Francis Btesh como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años.

IV. Puntos relativos a remuneraciones

Séptimo.- Aprobación de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, aplicable para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Octavo.- Aprobación de la cuantía global máxima anual de la remuneración de los consejeros por su condición de tales.

V. Punto relativo a asuntos generales:

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

VI. Punto de carácter consultivo:

Décimo.- Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

En Madrid, a 18 de abril de 2018

D.^a Silvia López Jiménez
Secretaria no miembro del Consejo de Administración
Neinor Homes, S.A.